

ACUERDO NUMERO SEIS. – Para dejar en funcionamiento la Cancha de Basquetbol de la Colonia Jardines de Tenancingo de esta Villa, proyecto de la administración pasada, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de ciento quince dólares (\$115.00) a la EMPRESA CAESS S.A. DE C.V., Pago por garantía de conexión por servicios de energía eléctrica a la cancha de basquetbol de la Colonia Jardines de Tenancingo, de esta Villa.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO SIETE. – Con el Ánimo de Motivar a los Empleados de esta municipalidad, con agasajo a todos los cumpleaños del mes, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 25% FODES 120 LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de setenta y siete dólares noventa centavos (\$77.90) al señor ██████████ GARCIA POCASANGRE, por la compra de dos Pasteles, para el personal de la Institución por cumpleaños de los meses de Agosto y Septiembre del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO OCHO. – Para cumplir con las medidas de seguridad dentro del edificio municipal, y de esa manera evitaremos los contagios del COVID-19.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 25% FODES 120- LIBRE DISPONIBILIDADES, la cantidad de ciento diecinueve dólares cincuenta y ocho centavos (\$119.58) a la EMPRESA ADIMACON S.A. DE C.V., por la compra de insumos para la limpieza de las instalaciones municipales.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //

ACUERDO NUMERO NUEVE.-.- Se Considero el Decreto número 159 publicado en el Diario Oficial Tomo 432 de fecha 21 de Septiembre del presente año.- donde se recibió la transferencia de recursos pendientes de recibir, bajo un Régimen especial.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado ██████████ URQUILLA URQUILLA, para que Aperture una cuenta corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, Sucursal Cojutepeque, denominada

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y CONSTRUCCION DE MIRADOR TURISTICO EN FINAL DE CALLE PRINCIPAL CANTON SANTA ANITA ABAJO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, con la cantidad de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLAR VEINTICUATRO CENTAVOS, (\$ 47,881.24) de los estados Unidos de América y como Refrendarios a la señora ERIKA LISSETT MELENDEZ DE FABIAN, primera Regidora propietaria y la doctora NOEMY ELIZABETH ESCOBAR FUNES, segunda regidora propietaria, quienes firmaran todos los cheques que emita la Tesorería, siendo indispensable Firma y sello del tesorero.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO DIEZ.-** Se Considero el Decreto número 159 publicado en el Diario Oficial Tomo 432 de fecha 21 de Septiembre del presente año.- donde se recibió la transferencia de recursos pendientes de recibir, bajo un Régimen especial.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** Autorizar al Licenciado ██████████ URQUILLA URQUILLA, para que Aperture una cuenta corriente en el BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, Sucursal Cojutepeque, denominada **PROGRAMA DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES DE LA VILLA DE TENANCINGO 2021.-** con la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 40,000.00).- y como Refrendarios a la señora ERIKA LISSETT MELENDEZ DE FABIAN, primera Regidora propietaria y la doctora NOEMY ELIZABETH ESCOBAR FUNES, segunda regidora propietaria, quienes firmaran todos los cheques que emita la Tesorería, siendo indispensable Firma y sello del tesorero.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO ONCE.** – Para darle fin al proyecto denominado: Cancha de Basquetbol de la Colonia Jardines de Tenancingo de esta Villa, proyecto de la administración pasada, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de sesenta y ocho dólares ochenta y cinco centavos (\$68.85) a la **EMPRESA CAESS S.A. DE C.V.,** Pago por conexión por servicios de energía eléctrica a la cancha de basquetbol de la Colonia Jardines de Tenancingo, de esta Villa.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO DOCE.** – Siendo uno de los servicios básicos de la Comuna, El Concejo

Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal:

ACUERDA: Erogar del fondo Común, la cantidad de doscientos setenta y cinco dólares (\$275.00) al señor [REDACTED] QUEZADA ALAS, Pago por el mantenimiento al Alumbrado público de esta villa, y de esa manera cumplir con los servicios que se prestan.-

.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO TRECE.** – Siendo uno de los programas sociales aprobados para las familias de escasos Recursos económicos, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) a la Señora [REDACTED] FLORES DE RIVERA, propietaria de Funerarias SARAI, Pago por la compra de un ataúd tipo clásico para la señora [REDACTED] PICHINTE SIGUENZA, quien falleció el día siete de Junio del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.-

//**ACUERDO NUMERO CATORCE.** – Un equipo del ministerio de Salud solicito un espacio en el parque central para llevar a cabo una jornada de vacunación contra el COVID -19 y solicito apoyo a la municipalidad con unos almuerzos, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Asignarles un espacio en el Parque Central y aprobar los 22 almuerzos que solicitaron, Erogar del fondo Común, la cantidad de cuarenta y cinco dólares cincuenta centavos (\$45.50) a la señora [REDACTED] ALVARENGA CARBAJAL, Pago por la compra de veintidós almuerzos que serán entregados a los médicos y equipo técnico, Empleados de la municipalidad que participaron en la campaña de vacunación contra el COVID-19, el día seis de octubre del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO QUINCE.**

El Edificio Municipal cuenta con una Fose Séptica con problemas de filtración de agua los que ocasionan que en un poco tiempo se llena de desechos, por lo tanto:, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Contratar la compañía para que hago el desalojo y Erogar del fondo 120 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de quinientos sesenta dólares (\$560.00) a

la EMPRESA IMPOSERDI S.A. DE C.V., Pago por los servicios de evacuación de dieciséis metros cúbicos de desechos, el día veintiocho de Septiembre del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- dentro de la Carpeta: Mantenimiento del Edificio Municipal, Municipio de Tenancingo Departamento de Cuscatlán 2021.- Comuníquese y Certifíquese.-//////////

ACUERDO NUMERO DIECISEIS. – Dentro de las competencias municipales en su Art. 4 numeral 5 del código municipal, se brindó transporte para llevar a cabo la jornada de vacunación contra el COVID-19, a los diferentes cantones, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de setenta y siete dólares setenta y ocho centavos, (\$77.78) al señor ██████████ QUEZADA HENRIQUEZ., Pago por transporte para el traslado de los habitantes del Cantón Huiziltepeque Caserío Chipilte hacia el parque central de Tenancingo para asistir a la jornada de vacunación contra el COVID-19 en coordinación con el gobierno Central.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente .- Comuníquese y Certifíquese.- // **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** – El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 91 del Código Municipal: **ACUERDA:** Erogar del fondo 25% FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDADES, la cantidad de mil dólares (\$ 1,000.00), a la Licenciada ██████████ RIVERA DE MORALES, los honorarios por servicios profesionales de Asesoría Legal y Notariado a favor de la Municipalidad de Villa Tenancingo, correspondiente al mes de Septiembre del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente Comuníquese y Certifíquese.- // **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** – Nos compete, como Concejo Municipal en su art. 4 numeral 4 y art. 91 del Código Municipal, Fomentar el Deporte y apoyar los torneos que se realizan dentro de las comunidades y en diferentes categorías, Masculinos y Femeninas, Se **ACUERDA:** Erogar del fondo 120-FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de doscientos sesenta y seis dólares (\$266.00) pago al señor ██████████ GAVARRETE ALVARENGA, por los servicios de arbitraje el día tres de octubre del presente año, correspondiente a la segunda fecha de torneo de futbol masculino de primera y segunda categoría, segunda vuelta fase regular.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectúe el gasto y lo aplique a las cifras del

Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** – El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo 120- FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, la cantidad de ciento dieciocho dólares ochenta y cinco centavos, (\$ 118.85) a la EMPRESA INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V., por la compra de cuarenta y tres galones retornables y diez fardos de agua, para el consumo del personal de la municipalidad y contribuyentes, correspondiente al mes de Septiembre del presente año.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- //**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.** – El Concejo Municipal en Atención a la Solicitud de la ADESCO Cantón Rosario tablón, Caserío El Transito, y en base a la ley en su art. 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar del fondo Común, la cantidad de ochocientos trece dólares setenta y cinco centavos, (\$813.75) a la EMPRESA JORI S.A. DE C.V., por la compra de materiales para la construcción de la parada de buses sobre el desvío del tránsito carretera principal de esta Villa, Cantón Rosario Tablón, a solicitud de la ADESCO, para protegerse de la lluvia y del sol cuando esperan a diario el bus, para ir a sus lugares de trabajo, Se autoriza al Tesorero Municipal para que efectué el gasto y lo aplique a las cifras del presupuesto municipal vigente.- Comuníquese y Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** – El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le da la Ley, en el Decreto 159 de fecha veintidós de Septiembre del presente año, y en referencia a los fondos transferidos a esta municipalidad en atención a REGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DEL SALDO TOTAL DE RECURSOS DEL FODES, PENDIENTES DE ENTREGAR A LAS MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTE HASTA EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, , se ha recibido el cinco de Octubre la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 128,355.58), los cuales deben de ser presupuestados a través de la Reforma, Basándose en la presentación de las oficinas competentes, se Consideró:

- 1-) Que se necesitan al menos TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 30,000.00), para cubrir los gastos de personal en cuanto

a planillas y remuneraciones patronales, dado que de la fuente de financiamiento actual de libre Disponibilidades, se cancelaron planillas pendientes de pago correspondiente al mes de Abril de los empleados municipales, y se anexo nuevo personal según contrato, al cual se le cancelaron los descuentos de Ley (AFP e ISSS) se realizó incremento según disposiciones del salario mínimo, y que al personal de proyecto de medio ambiente se le cancelo planilla correspondiente al mes de mayo y la planilla pendiente del mes de abril, de la misma fuentes de financiamiento, con ello el monto total anual presupuestario de la cuenta FODES 25% LIBRE Disponibilidad de DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHNETA Y SIETE 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 206,287.30),

- 2- Es vital la Adquisición de un vehículo para actividades municipales, a través del programa “Adquisición de Vehículo para atención a comunidades, proyectos de gestión y necesidades de la población de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021”, por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45,000.00). -
- 3- Que se aproxima la época navideña, a lo cual se estaría incurriendo en gastos por las Festividades que esto genera, siendo necesario adicionar la cantidad de SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS LUNIDOS DE AMERICA (\$ 7,000.00), al proyecto “ Desarrollo y Fortalecimiento de actividades culturales, Religiosas, valores, costumbres y tradiciones del municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- culminando así con un monto de ejecución anual de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TRES 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 26,903.88).-
- 4- Que se estarían asignando la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS LUNIDOS DE AMERICA (\$ 46,355.58), para proyectos de Infraestructura Vial, previa aprobación específica de los proyectos a desarrollar por parte del Concejo Municipal.-

POR LO TANTO: Se ACUERDA:

1-) Aprobar la Reforma Presupuestaria de los fondos de la siguiente manera:

Obj. Esp.	Denominación	Egresos	Ingresos
32201	Cuentas por cobrar de años anteriores		\$ 128,330.58

51101	Sueldos	\$ 22,000.00	
51401	Por Remuneraciones permanentes	\$ 4,000.00	
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 4,000.00	
61601	Infraestructura Vial	\$ 46,355.58	
61105	Adquisición de vehículo para atención a comunidades, proyectos de gestión y necesidades de la población de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.-	\$ 45,000.00	
61603	Desarrollo y Fortalecimiento de actividades Culturales, Religiosas, Valores, costumbres y tradiciones del Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.-	\$ 7,000.00	
	TOTAL	\$128,355.58	\$128,355.58

2-) Autorizar y crear el proyecto “adquisición de vehículo para atención a comunidades, proyectos de gestión y necesidades de la población de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021”, por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$45,000.00). -

3-) Autorizar incremento de fondos y transferencia por la suma de SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,000.00), para el proyecto “Desarrollo y Fortalecimiento de actividades culturales, religiosas, valores, costumbres y tradiciones del municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán 2021.- Cuenta número 100-170-701217-0.- Comuníquese y Certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.** – El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley, Y en Referencia a los fondos transferidos a esta municipalidad en atención a REGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTE DEL SALDO TOTAL DE RECURSOS DEL FODES, PENDIENTES DE ENTREGA A LAS MUNICIPALIDADES, POR EL MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE HASTA EL MES DE ABRIL DEL 2021.- Según Decreto 189 de fecha veintiuno de octubre del presente año, se han recibido este veintidós de octubre la suma de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 130,994.27), los

cuales deben de ser presupuestados a través de la respectiva REFORMA PRESUPUESTARIA, se consideró la propuesta presentada por las oficinas competentes:

- 1- Que se han realizado las Reformas concernientes a los ingresos del decreto 159 de fecha veintidós de septiembre de 2021, emitido por la honorable asamblea legislativa, con los cuales se han cubierto las necesidades primordiales y se estaría contando con fondos para inversión en infraestructura, así mismo es viable adicionar estos fondos para infraestructura vial. -
- 2- Que dicha Reforma se ampara en los lineamientos para el control financiero de las transferencias del FODES, aprobadas mediante decreto legislativo No. 8 de cinco de mayo del 2021.-

Por lo Tanto. Se ACUERDA:

Aprobar la REFORMA PRESUPUESTARIA de Fondos de la siguiente manera:

Obj. Esp.	Denominación	Egresos	Ingresos
32201	Cuentas por pagar de años anteriores		\$42,785.83
2220701	Obligaciones y Transferencia General del Estado		\$88,208.44
61601	Infraestructura Vial	\$130,994.27	
	TOTAL	\$130,994.27	\$130,994.27

Comuníquese y Certifíquese. - **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** – El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley, y en atención a la aprobación de los proyectos que a continuación se detallan:

No.	Nombre del Proyecto	Monto de la Ejecución	Monto de Supervisión	Total
1	Construcción de Plaza, Frente al Cementerio Municipal, Municipio de Tenancingo, Departamento de Cuscatlán	\$ 48,000.00	\$ 2,400.00	\$ 50,400.00
2	Mejoramiento de tramo de calle, desde calle central Oriente, hasta Primera Calle Poniente, Barrio La Democracia, municipio de Tenancingo, Departamento Cuscatlán	\$ 225,000.00	\$ 11,250.00	\$ 236,250.00
	TOTAL			\$ 286,650.00

Los cuales fueron formulados para ejecución, en espera del restante de los fondos pendientes: Que según Decreto: a REGIMEN EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE UNA

PARTE DEL SALDO TOTAL DE RECURSOS DEL FODES, PENDIENTES DE ENTREGA A LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2021.- Según Decreto 159 de fecha veintiuno de Septiembre del presente año, publicado en el Diario Oficial número 180 tomo No. 432, inciso 4 del artículo 1, expresa “ con relación al saldo remanente de pago, del monto pendiente de transferir del 50% a que se refiere el inciso segundo de la presente disposición, se faculta al Ministerio de Hacienda para realizar las operaciones, contables, financieras, presupuestarias y de Caja, con el propósito de disponer de estos recursos para atender prioridades de orden estratégico.- Por cuanto el monto recibido es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 256,686.16), quedando pendiente la cantidad aproximada de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 241,182.47) Por cuanto la ejecución de estos proyectos se verá retrasada, por falta de fondos, porque de ejecutarlos con este depósito se perjudicará el funcionamiento de la municipalidad y el pago de planillas de los empleado.- se ACUERDA: Gestionar un Crédito a las Instituciones Financieras, para posteriormente llevar a cabo la ejecución.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F) _____

Rosa Elva Cartagena de Hernández
Alcaldesa Municipal. -

F) _____

Reyna Melina Mejía de Vásquez
Sindica Municipal. -

F) _____

Erika Lissett Meléndez de Fabian
Primer Regidora Propietaria

F) _____

Noemy Elizabeth Escobar Funes
Segunda Regidora Propietaria

F) _____

José Israel Morales Pérez
Tercer Regidor Propietario

F) _____

Leonel de Jesús Serrano Serrano
Cuarto Regidor Propietario

F) _____

Carlos René Torres Flores
Primer Regidor Suplente

F) _____

Luz Elena Henríquez Escobar
Segunda Regidor Suplente

F) _____

Sandra Dinora Martínez de Flores
Tercera Regidora Suplente

F) _____

Juan Antonio Díaz Quevedo
Cuarto Regidor Suplente

F) _____

María Francisca Castillo de Rivera
Secretaria Municipal. -